

ADENDA 2
Proceso A2019-000243
29 de marzo de 2019

OBJETO: Consultoría para realizar la evaluación a profundidad de los proyectos COL/K53, COL/Y12 y COL/W40 implementados por UNODC Colombia.

1. Se modifica el siguiente texto de la Solicitud de Propuesta, así:

Su Propuesta debidamente firmada deberá ser presentada a más tardar el 05 de abril de 2019 a las 09:00 horas, hora de Colombia haciendo referencia al proceso y título de la consultoría a la dirección que se indica a continuación:

Su Propuesta deberá ser presentada como se indica a continuación:

Los sobres deberán contener la siguiente información:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 Atención.: Centro de servicios - Adquisiciones
 Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro
 Bogotá D.C. Colombia
 Asunto: **Consultoría para realizar la evaluación a profundidad de los proyectos COL/K53, COL/Y12 y COL/W40 implementados por UNODC Colombia.**
 SDP N°. **A2019-000243**
 Proponente: _____
 Domicilio: _____
 Ciudad: _____ País: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL [indicar la fecha límite de presentación de la oferta]

2. Se modifica de la Hoja de Datos – Criterios de evaluación de una propuesta, así:

Criterios de evaluación de una propuesta	Resumen del método de evaluación		
	1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas	Cumple	No Cumple
	2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados	Cumple	No Cumple
	3. Puntuación de las Propuestas técnicas		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo
	3.1 Experiencia de la firma		200
	3.2 Experiencia específica Adicional del personal.		400
	3.3 Evaluación de la Propuesta Técnica (Enfoque metodológico y plan de trabajo propuesto)		400
	TOTAL		1000
	3.1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		Puntuación máxima	
Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada		100	
50 puntos por cada contrato adicional de evaluación de impacto y/o resultados de proyectos y/o programas sociales , desarrollados en los últimos 10 años.		100	
Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales).			
Total		200	

3.2 Experiencia Específica y Adicional del personal.		
CRITERIO	Puntuación máxima	
Evaluador líder: Por cada año adicional de experiencia liderando evaluación de proyectos o programas, 50 puntos, máximo 150 puntos (3 años adicionales). 150 puntos – Máximo 3 años adicional.	150	
Evaluador 1: Por cada año adicional de experiencia en formulación, establecimiento, seguimiento y/o evaluación de proyectos productivos, trabajo en proyectos con comunidades vulnerables; derechos humanos e inclusión y equidad de género 50 puntos, máximo 150 puntos (3 años adicionales). 150 puntos – Máximo 3 años adicional.	150	
Evaluador 2: Por cada año adicional de experiencia en formulación, monitoreo y/o evaluación de proyectos con enfoque social o afines; experto en desarrollo de proyectos productivos con comunidades rurales, proyectos agroempresariales, forestales y/o ambientales, 25 puntos, máximo 50 puntos (2 años adicionales). 50 puntos – Máximo 2 años adicional.	50	
Evaluador 3: Por cada año adicional de experiencia en monitoreo y/o evaluación de proyectos o afines y levantamiento y procesamiento de datos estadísticos, 25 puntos, máximo 50 puntos (2 años adicionales). 50 puntos – Máximo 2 años adicional.	50	
Total	400	

Evaluación de la Propuesta Técnica		
CRITERIO	Puntuación máxima	
Enfoque metodológico propuesto y plan de trabajo propuesto		
De acuerdo a los productos y objetivos del contrato, se calificarán el enfoque metodológico propuesto, en el cual se evaluará pertinencia e idoneidad en las herramientas de recolección de datos propuestos con respecto a los términos de referencia.	250	
De acuerdo a los productos y objetivos del contrato, se calificarán el plan de trabajo propuesto , en el cual se evaluará coherencia, pertinencia e idoneidad de los tiempos y productos con respecto a los términos de referencia.	150	
Total	400	

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Sólo se abrirán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

Resumen del método de evaluación		
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:		

	<p>a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</p> <p>b. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</p>
<p>Puntuación propuesta económica</p>	<p>Puntuación máxima</p>
<p>Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000</p>	<p>1000</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL COMBINADA: El puntaje combinado para cada propuesta, se obtendrá así:</p> <p><i>[PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO X 70%] + [PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO X 30%]</i></p>	

3. Las demás condiciones de la Invitación a Licitarse mantienen sin modificación alguna.